Factura: 002-004-000028145

20200709001P00863

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

EXTRACTO

Escritura N°:	20200709001P00863

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (8:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA PARDO NOELIA LYNN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703932632	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705002913	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704501253	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	PASAJE	PASAJE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.-

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA NOELIA LYNN ENCALADA PARDO, A FAVOR DE LOS SEÑORES MIKAELA STELLA ENCALADA PARDO Y GENARO ISAAC ENCALADA PARDO.

CUANTIA: $ 800,00

DI: DOS COPIAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE - EL ORO

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En la Ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día, Jueves tres de Septiembre del año dos mil veinte, ante mí, la suscrita NOTARIA PRIMERA del Cantón Pasaje **Abogada NANCY MORAN DE AVILEZ**, comparecen por sus propios derechos, por una parte y como "**CEDENTE**" la señora **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO,** de estado civil divorciada, de veinticinco años de edad, estudiante, domiciliada en este cantón Pasaje; y, por otra parte, y como "**CESIONARIOS**" la señorita **MIKAELA STELLA ENCALADA PARDO** de estado civil soltera, Bachiller, de veintiún años de edad, domiciliada en esta ciudad de Pasaje, el señor **GENARO ISAAC ENCALADA PARDO** de estado civil soltero, Estudiante, de veintitrés años de edad, domiciliado en esta ciudad de Pasaje; Los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, quienes debidamente identificados con sus cedulas de ciudadanías se presentaron ante mí, legalmente capaces para contratar, con amplia libertad bien instruidos de la

naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA., para lo cual me presentan la minuta que a continuación transcribo: ---------- **SEÑORA NOTARIA**.-En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Intervinientes. - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios derechos, de una parte, en calidad de **CEDENTE VENDEDORA** la señora **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS COMPRADORES** los señores **MIKAELA STELLA ENCALADA PARDO Y GENARO ISAAC ENCALADA PARDO;** los Comparecientes con suficiente capacidad civil para poder contratar y obligarse según nuestro derecho común. ----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1.- Que mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, en fecha siete (7) de noviembre del dos mil ocho (2008), se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada **AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.,** con domicilio en la parroquia Buenavista del cantón Pasaje, provincia de El Oro, con un plazo de duración de cincuenta años, con un capital inicial de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la misma que fue aprobada por parte del Intendente de Compañía de Machala

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

mediante Resolución número **08. M. DIC. 0380** de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho y que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje bajo el número ciento diez (110), repertorio número tres mil setecientos noventa y cuatro (3.794) en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil ocho (2008). **2.-** Que de acuerdo a la nómina actual de socios de la compañía, ésta tiene un capital de Un Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD1.000,00), en donde la socia **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO** mantiene un capital de novecientos dólares de los Estados Unidos de América ($900,00), que equivalen a novecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; **3.-** Que la junta Universal de socios de la compañía llevada a cabo el diecisiete de agosto del dos mil veinte (2020) consintió y autorizó por unanimidad, a fin que la socia **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO** pueda ceder ochocientas participaciones de la siguiente manera: Cuatrocientas (400) participaciones a favor de la señorita **MIKAELA STELLA ENCALADA PARDO y** Cuatrocientas (400) participaciones a favor del señor **GENARO ISAAC ENCALADA PARDO.----------**

TERCERA: Cesión y Transferencia de Participaciones. - Con los antecedentes expuestos, la socia señora **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO**, tiene a bien CEDER Y TRANSFERIR en venta real y efectiva cuatrocientas participaciones que posee en la compañía antes descrita, a favor de la señorita **MIKAELA STELLA ENCALADA PARDO;** y CEDE Y TRANSFIERE en venta real y efectiva cuatrocientas participaciones que posee en la compañía antes descrita, a favor del señor **GENARO ISAAC ENCALADA PARDO;** cesión que comporta todos los derechos inherentes a la misma.-----

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez

CUARTA: Precio. - El precio por la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América ($800,00), suma de dinero que declara la Cedente vendedora tenerla recibida de manos de los cesionarios compradores en dinero efectivo de contado a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este concepto.----------

QUINTA: Aceptación y Ratificación. - Las partes aceptan y se ratifican en el presente contrato de transferencia de participaciones conforme así lo han acordado.----------

SEXTA: Inscripción y Marginación. - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de transferencia se margine en la matriz de la escritura de constitución de la Notaria Sexta del cantón Machala, así como se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del cantón Pasaje.----------

SEPTIMA: Documentos Habilitantes: - Se acompaña como habilitante, el certificado extendido por la Gerente General de la compañía y copia certificada del Acta de Junta General de Socios en la que consta el consentimiento unánime del capital social de la compañía, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.----------

OCTAVA: JURISDICCION.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto suplemento del boletín Oficial No. 913 de fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis, en el que consta la obligatoriedad de hacer constar en el caso de controversias; ante ello el señor **NOELIA LYNN ENCALADA PARDO**

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera
Pasaje – El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2020	07	09	001	P00863

y el señor señala como domicilio, señala como su dirección domiciliaria en la calle Bolívar de la parroquia Buenavista de este cantón Pasaje, teléfono 0994401335 y correo electrónico noelia.encalada@hotmail.com, y el teléfono 0969281433; y el señorita **MIKAELA STELLA ENCALADA PARDO,** señala como su dirección domiciliaria en la calle Bolívar de la parroquia Buenavista de este cantón Pasaje, teléfono 0983034179 y correo electrónico mikaela.encalada@hotmail.com, **y GENARO ISAAC ENCALADA PARDO** señala como su dirección domiciliaria en la calle Bolívar de la parroquia Buenavista de este cantón Pasaje, teléfono 0983034179 y correo electrónico genaro.encalada@hotmail.com.----------

Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez de este instrumento público.----------

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Harry Aviléz Ruiz.- con Matricula 07-2010-026 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.----------

Noeliaencalada

NOELIA LYNN ENCALADA PARDO
C.C. No. 0703932632
CEDENTE

Siguen las firmas.....

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

..Continúan las facturas

Mikaela Encalada

MIKAELA STELLA ENCALADA PARDO

C.C. No. 0705002913

CESIONARIO

GENARO ISAAC ENCALADA PARDO

C.C. No. 0704501253

CESIONARIO

ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ

nm/. **NOTARIA PRIMERA DE PASAJE**

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

***SE OTORGO** ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** QUE EN **NUEVE FOTOCOPIAS,** QUE LAS SELLO Y RUBRICO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN PASAJE, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-*

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CUATRO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE - EL ORO

Noelia Encalada

Número único de identificación: 0703932632

Nombres del ciudadano: ENCALADA PARDO NOELIA LYNN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Ab. Nancy Morán de Avila
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 203-334-89532

203-334-89532

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento **1 validación o 1 mes desde el día de su emisión.** En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070393263-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA PARDO
NOELIA LYNN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2019-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06

NoeliEncalada

En uso de la facultad que confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 03 SEP 2019
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 - MARZO - 2019

0003 F | 0003 - 023 | 0703932632

ENCALADA PARDO NOELIA LYNN

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: PASAJE
PARROQUIA: BUENAVISTA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación CINCO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705002913

Nombres del ciudadano: ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Avila
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 204-334-89602

204-334-89602

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070500291-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA PARDO
MIKAELA STELLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON

FECHA DE NACIMIENTO 1999-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
E2333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2020-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-26

0014184026

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL EMPLEADO

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 03 SEP 2019

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

0003 F
JUNTA Nº

0003 - 022
CIRCUNSCRIPCIÓN Nº

0705002913
CÉDULA Nº

ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: PASAJE
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: BUENAVISTA
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEIS

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

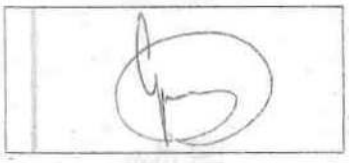

Número único de identificación: 0704501253

Nombres del ciudadano: ENCALADA PARDO GENARO ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Ab. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 202-334-89636

202-334-89636

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070450125-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA PARDO
GENARO ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-03-08
FECHA DE CADUCIDAD
2023-03-08

E333313222

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0003 M 0003 - 139 0704501253

ENCALADA PARDO GENARO ISAAC

EL ORO

PASAJE

BUENAVISTA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... 03 SEP 2019 .....

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje 03 SEP 2013
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.

En el Cantón Pasaje, a los diecisiete días del mes de agosto del Dos Mil Veinte, a las 10:00 am, en el local de la Sala de Sesiones de la Compañía ubicada en las calles Bolívar en esta ciudad de Pasaje, se reunen los socios de la Compañía **AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.**, con la concurrencia de: 1) ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO con Veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una, con derecho a 20 votos; 2) ENCALADA PARDO NOELIA LYNN con Novecientas (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una, con derecho a 900 votos; y, 3) PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO con Ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una, con derecho a 80 votos; lo que representan el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 1.000.00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Socios de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y en los Estatutos correspondientes.

Preside la Junta la Señora PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO, en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, la señorita ENCALADA PARDO NOELIA LYNN, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta Universal y se procede a tratar el siguiente orden del día:

1) INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR PARTE DEL PRESIDENTE.-
2) AUTORIZACION A LA SOCIA ENCALADA PARDO NOELIA LYNN PARA QUE DE LAS NOVECIENTAS (900) PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA TRANSFIERA OCHOCIENTAS (800) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA Y CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ENCALADA PARDO GENARO ISAAC.
3) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLA CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE ESTA JUNTA.-
4) CLAUSURA

Acto seguido la presidenta dispone que la señorita secretaria dé lectura al primer punto de la agenda, se constata el Quórum y la junta queda instalada de acuerdo a la lista de asistentes.

Acto seguido la Presidenta dispone que la señorita Secretaria de lectura al segundo punto de la agenda: **AUTORIZACION A LA SOCIA ENCALADA PARDO NOELIA LYNN PARA QUE DE LAS NOVECIENTAS (900) PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA TRANSFIERA OCHOCIENTAS (800) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA Y CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ENCALADA PARDO GENARO ISAAC.** La Junta delibera al respecto y SE APRUEBA POR

UNANIMIDAD autorizar la Cesión y Transferencia de participaciones que posee la Socia **ENCALADA PARDO NOELIA LYNN**, quien cede y transfiere Ochocientas participaciones de la siguiente manera: CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA** y CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **ENCALADA PARDO GENARO ISAAC.-**
De tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

Nº	No. CÉDULA	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES DE US $ 1.00	CAPITAL SOCIAL $
1	0703932632	ENCALADA PARDO NOELIA LYNN	100	100
2	0705002913	ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA	400	400
3	0704501253	ENCALADA PARDO GENARO ISAAC	400	400
4	0700848153	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	20	20
5	0702196700	PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO	80	80
TOTAL ==>			1000	1.000

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** el segundo punto del orden del día. Acto seguido se pasa a conocer el Tercer Punto: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.-** A continuación resuelven también por **UNANIMIDAD** los Socios autorizar al Gerente General de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- En el Cuarto Punto, al haberse agotado la agenda a tratar y no habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, la misma que es leída y **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las Once horas.-

Pardo Valdiviezo Hilary Del Rosario
PRESIDENTE –SOCIO

Encalada Pardo Noelia Lynn
SECRETARIA-GERENTE GENERAL-SOCIO

Encalada Erraez Cesar Genaro
SOCIO

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN EASAE
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 97411

No. de RUC de la Compañía: 0791743958001

Nombre de la Compañía: AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700848153	ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.0000	N
2	0703932632	ENCALADA PARDO NOELIA LYNN	ECUADOR	NACIONAL	$ 900.0000	N
3	0702196700	PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 80.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 24/08/2020 11:30:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0003694850

PÁGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO UNANIME

(ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS)

Por medio de la presente y para los fines de Ley respectivos, CERTIFICO al amparo de lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías que con fecha 17 de agosto del 2020 se celebró la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía **AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.**, en la que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la aprobación de la Cesión de participaciones sociales conforme consta en el Acta de Junta que se anexa como habilitante.

Sin otro particular me suscribo, remitiéndome en caso de ser necesario a los archivos de la compañía.

Pasaje, 17 de agosto del 2020

Encalada Pardo Noelia Lynn
GERENTE GENERAL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE - EL ORO
Abg. Nancy Morán de Avilés

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Número de Repertorio: 200
Fecha de Repertorio: 24-sep-2020

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CESIÓN Y TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 112 celebrado entre: ([ENCALADA PARDO NOELIA LYNN en calidad de CEDENTE], [ENCALADA PARDO GENARO ISAAC en calidad de CESIONARIO], [ENCALADA PARDO MIKAELA STELLA en calidad de CESIONARIO])

Se realiza la presente inscripción según comprobante No. 002-002-000002193 de fecha 22 de septiembre del 2020 a nombre de AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA. referencia No. 151036.-

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos

Pasaje, martes 17 de noviembre de 2.020
Impreso a las: 12:00:15
Elaborado por: AA

Abg. Joffre Constante Sánchez
7* **REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

No. Otros
20200701006O00738

RAZÓN: De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he tomado nota de la escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.,** en la misma que la socia **Noelia Lynn Encalada Pardo**, tiene a bien ceder y transfiere en venta real y efectiva cuatrocientas participaciones a favor de la señorita **Mikaela Stella Encalada Pardo**, y, CEDE Y TRANSFIERE en venta real y efectiva cuatrocientas participaciones a favor del señor **Genaro Isaac Encalada Pardo,** tienen un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una ($1.00), la misma fue autorizada ante la Abogada Nancy Moran de Avilez, Notaria Primera del cantón Pasaje, el 03 de septiembre del 2020, al margen de la presente matriz de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 07 de noviembre del 2008, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.- ----------

Machala, 21 de septiembre del 2020

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

Factura: 003-002-000055016

20200701006O00738

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701006O00738

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION Y TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7877

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA ENCALADA AGRIEN CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791743958001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200709001P00863

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA